

**27 de noviembre de 2015**

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 241/2015 de 26 de noviembre de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Memorandum 241/2015 de 10 de noviembre de 2015, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de una máquina duplicadora RisoEZ 220 para la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorandum N°241/2015 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, en la que se señala que se requiere la adquisición de un duplicador RISO EZ 220 con tintas y toner, con el objeto de optimizar la gestión de los Recursos S.E.P..
- 3) Que, se acompaña cotización para la ejecución de los trabajos de: "ITG LTDA.", por la suma de \$3.083.052.- I.V.A. incluido, de "DIAFRA" por la suma de \$3.320.100.- I.V.A. incluido, de "Dualpro Ltda.", por la suma de \$3.512.880.- I.V.A. incluido, de "Tecnovisual Ltda.", por la suma de \$3.238.823.- I.V.A. incluido sugiriendo la contratación directa de "ITG LTDA.", por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, se realizó la búsqueda en el catálogo electrónico de mercado público del producto requerido, constatando que no existe equivalente, con las características específicas solicitadas.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7) Que revisados los montos de las cotizaciones correspondería realizar una Licitación Pública sin embargo, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones a revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de las Bases de licitación; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta adquisición, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando la compra de la máquina duplicadora solicitada, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.





**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa "International Technics Graphics, ITG LTDA.", R.U.T. N° 76.493.820-8, domiciliado Quinta Avenida N°1171, comuna de San Miguel, para la adquisición de una máquina duplicadora Riso EZ 220, para la Escuela Tomás Vargas y Arcaya, por un monto de \$3.083.052.-, (Tres millones ochenta y tres mil cincuenta y dos pesos), IVA incluido, cuyos despacho se realizará en 48 horas, una vez enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de una máquina duplicadora Riso EZ 220 con garantía y servicio técnico sin costo por un año, 20 tintas RISO EZ 220 (1000 CC.), 10 Master RISO EZ (260 seg.), en los términos y condiciones ofrecidos por "International Technics Graphics, ITG LTDA.", en su cotización.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y completa entrega de los bienes que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de S.E.P.. de la Escuela Tomás Vargas y Arcaya de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



- Distribución:**
- Gerencia Codeduc
  - Depto. Jurídico
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Archivo Gerencia



Rev. 255.  
27/11/2015

MEMORANDUM N° 241 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JORGE PINO MIÑANO  
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 26-11-2015

Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

La Escuela Tomas Vargas requiere la compra de maquina duplicadora Riso EZ220 producto que no se encuentra en la tienda de Chile compra Express (Convenio Marco). El responsable de la compra será la Directora del Establecimiento Narda Avalos Olmos. La Compra se realizara a la empresa Importadora ITG Ltda Rut: 76.522.928-6 por un monto de \$ 3.083.052 IVA Incluido, el despacho de la mercadería se iniciaran se realizara en 48 hrs una vez enviada la correspondiente OC.

Se adjunta los siguientes antecedentes para respaldar requerimiento:

1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de Proveedores

Para tu conocimiento y fines pertinentes,  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

  
DEPTO. ADQUISICIONES  
JORGE PINO MIÑANO  
ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

JPM  
Distribución:  
- Dpto. de Jurídico,  
- Dpto. De Adquisiciones.

**SOLICITUD DE COMPRAS**

COD

NOMBRE

ESC. TOMAS VARGAS Y ARCAYA



5493

CENTRO DE COSTOS	280	NARDA ÁVALOS OLMO	
RESPONSABLE		Justificación: Optimizar Gestión de Recursos SEP: Adquisición de duplicador RISO EZ 220 CON TINTAS Y TONER. (SE ADJUNTAN COTIZACIONES)	
FECHA	viernes, 30 de octubre de 2015		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO			
ITEM	SEP		
MONTO	\$3.083.052.-		
PERIODO A APLICAR			

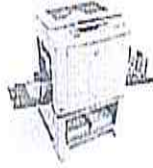
	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
		/ /	/ /	/ /	/ /
Fecha	30/10/2015				

Observaciones Dirección: Cabe señalar que es de suma urgencia la adquisición, ya que la fotocopiadora del establecimiento se encuentra mala

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF





Santiago, Octubre 29 de 2015

Señores:  
Escuela Tomas Vargas y Arcaya - Maipu  
At. Srta. Laura Morales  
Fono: 225836574

Presente

Estimada Señorita junto con saludar, es grato para nuestra empresa, International TechnicsGraphics, Rut 76.493.820-8 Cotizar a Usted lo siguiente;

- 1 Duplicador RISO EZ 220 \$ 1.975.800
  - 20 Tintas RISO EZ ( 1000 cc ) \$ 16.500. = \$ 330.000
  - 10 Master RISO EZ ( 260Seg.)\$ 28..500. =\$ 285.000
  - Total Neto \$ 2.590.800
- I.V.A. \$ 492.252  
**Total \$ 3.083.052**

El Duplicador se entrega con Garantía y Servicio Técnico sin costopor un Año.

Incluye Una Mesa de Regalo.

Validez de La Oferta, hasta Noviembre 05 de 2015

Agradecido, Atento a sus noticias

Saludos Cordiales

Néstor Deramond Rubio  
Gerente Comercial  
Importadora ITG Ltda.  
223597487-223598891  
Cel. 99190596

Señores  
ESCUELA THOMAS VARGAS  
At. Sra. LAURA MORALES  
Presente

Por medio del presente me es grato saludarlo (a) y a la vez cotizar lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR TOTAL
DUPLICADOR ALTO VOLUMEN RISOGRAPH MODELO EZ 220	1	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000
GARANTIA 3 AÑOS PARTES Y PIEZAS, MANTENCION GRATIS			
INCLUYE 10 TINTAS 1 MASTER			

TOTAL NETO	\$ 2.790.000
19 % IVA	\$ 530.100
TOTAL	\$ 3.320.100

ENTREGA INMEDIATA  
STOCK PERMANENTE

FORMA DE PAGO: CONTADO  
ORDEN DE COMPRA: DAVID ESCARES ARCE  
RUT : 12.469.973-8

DAVID ESCARES ARCE  
VENTAS CORPORATIVAS

 RISO  
SHARP

Duplo  


Canon  
brother

EPSON<sup>®</sup>  
LEXMARK

XEROX  
 hp  
invent

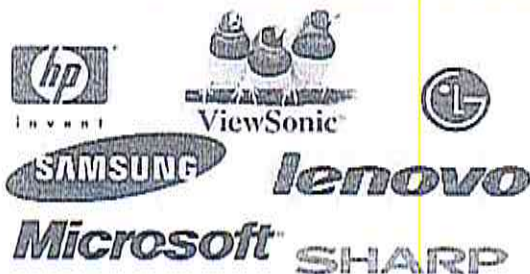




## Cotización N° 144

Para: Nombre : **Laura Morales**  
Empresa : **Escuela Tomas Vargas y Arcaya -Maipu**  
Teléfono : **225836574**  
E-Mail : **Laura.morales@codeduc.cl**

De: Nombre : **Leodan Gajardo B.**  
Igajardo@tecvisual.cl  
Teléfono : **(56-2)28852232**  
Móvil : **(56) 87293077**  
E-mail : **Lgajardo@tecvisual.cl**



Por medio de la presente me es grato saludar y la vez ENVIAR cotización de los productos solicitados:

ide	Unidad	Descripción	Precio unitario	sub total
	1	Equipo Duplicador RISO EZ 220 NUEVO	\$ 2.090.000	\$ 2.090.000
	20	TINTAS Riso EZ (800 cc)	\$ 16.590	\$ 331.800
	10	Master Riso EZ	\$ 29.990	\$ 299.900
	1	Garantía del equipo 1 año	\$ 0	\$ 0
	1	Servicio Técnico gratuito por 6 meses	0	0
	1	incluye Capacitación del Usuario e instalación	0	0
			Neto	\$ 2.721.700
			Iva	\$ 517.123
			Total	\$ 3.238.823

Forma de pago: 30 días

Validez de la oferta: 15 días

Santiago 29/10/2015

**Leodan Gajardo Briones**  
**Gerente Proyectos (CM)**  
**Comercial Tecno Visual Ltda.**